



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 28 FEB. 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 233/2022, caratulado: "FERIA ANUAL 2022" y la Nota Interna N° 342/2023 Letra: TCP-DA; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 273/2022, obrante a fojas 133/135, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2022.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 177, la Directora de Administración a/c C.P. Carolina GONZALEZ, solicita la suspensión del usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 del agente Ezequiel LOPEZ, por razones de servicio.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 del agente Ezequiel LOPEZ, Legajo N° 191, quedándole cuarenta días pendientes de goce.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15° inc. f) de la Ley provincial N° 50 y artículo 7° de la Resolución Plenaria N° 225/2022.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Suspender el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2022 del agente Ezequiel LOPEZ, Legajo N° 191, quedándole cuarenta días pendientes de goce. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

087

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al agente mencionado y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

087/2023

TCP
Conferencia
Controló
CG
Corrigió
L

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia